Asunción, 15 de diciembre de 2020

Nota MH/DA/CUOC N°991 /2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID: 378.972 -PLURIANUAL,** a fin de fundamentar la suscripción del contrato.

Al respecto, se aclara que el contrato ha sido suscrito antes de los (10) diez días, establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en atención a la justificación recibida por parte de la Dependencia requirente de este servicio, que, a través del correo electrónico institucional se ha expresado en los siguientes términos, *"Esta repartición Ministerial, solicita la excepción del plazo para la suscripción del contrato de **"SEGURO PARA EDIFICIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, en atención al próximo vencimiento de la vigencia de las actuales pólizas el 31/12/2020", con el fin de que esta institución no quedara sin cobertura y así evitar cualquier riesgo que pudiese suscitar dentro de las instalaciones y los equipos electrónicos con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y sus demás dependencias; primando el interés público, superponiéndose lo sustancial a lo formal, salvaguardando así los intereses del Estado.*

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, por el presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que las dispensas del plazo previsto para la firma de los contratos no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN